

DECRETO EXENTO N° 517  
RETIRO, 03 FEB. 2020

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;
- 2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;
- 3° Decreto Exento N° 70 de fecha 07 de enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Cultural";
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de presentación musical ranchera el día 05 de febrero en Santa Inés para complementar actividad recreativa y cultural;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 10 años en el área de la música ranchera tropical, presentaciones a nivel nacional e internacional con su agrupación artística (Contrabando Sureño), capacidad para desarrollar el servicio en el cual el manejo de públicos es esencial, contrataciones anteriores por esta unidad en las cuales ha demostrado contar con responsabilidad y especial sentido de escenario a la hora de la puesta en escena de la música tropical ranchera que interpreta;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Luis González Gutiérrez, RUT.: 15.157.428-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$280.112.- (Retención de Boletas de Honorario incluida) por concepto de contratación de presentación musical ranchera el día 05 de febrero en Santa Inés para complementar actividad recreativa y cultural por un tiempo estimado de 45 minutos;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.11.999.001.006 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Señor Alcalde"

  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Jefa  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL

  
SAMUEL MELLÁ HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl  
DISTRIBUCION:  
✓ Alcaldía - SECMUN.  
✓ Unidad de Control.  
✓ Depto. Administración y Finanzas.  
✓ Depto. Adquisiciones.  
Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
04 FEB 2020  
OFICINA DE PARTES